

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 309 Sábado 24 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 104052

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **41898** HUESCA

- D. Luis Francisco Bernal Martin, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Huesca, anuncia:
- 1. Que en el Seccion I Declaracion de concurso 173/2011 referente a los deudores Rafael Arenas Fernández y María Isabel Pérez Hernández, con DNI 16259996-P y 16268141-P, respectivamente, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez dias, computado desde la ultima de las publicaciones de este Edicto que se publicara en el Registro Publico concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 7 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110090659-1